



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Simiti

TRASLADO SECRETARIAL



Nº	RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	ORDEN DOCUMENTO EXPEDIENTE ELECTRONICO
1	13744408900220220003200	ESPECIAL DE SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ANDRES MONTERO RUIZ	RECURSO DE REPOSICION	16

Se fija el presente traslado en la página web del despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> , por el término de un (01) día, corriendo desde el día siguiente el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto.

Hoy, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 am pm.

Se desfija, el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00

FABIAN DAVID CANO BRIEVA
Secretario